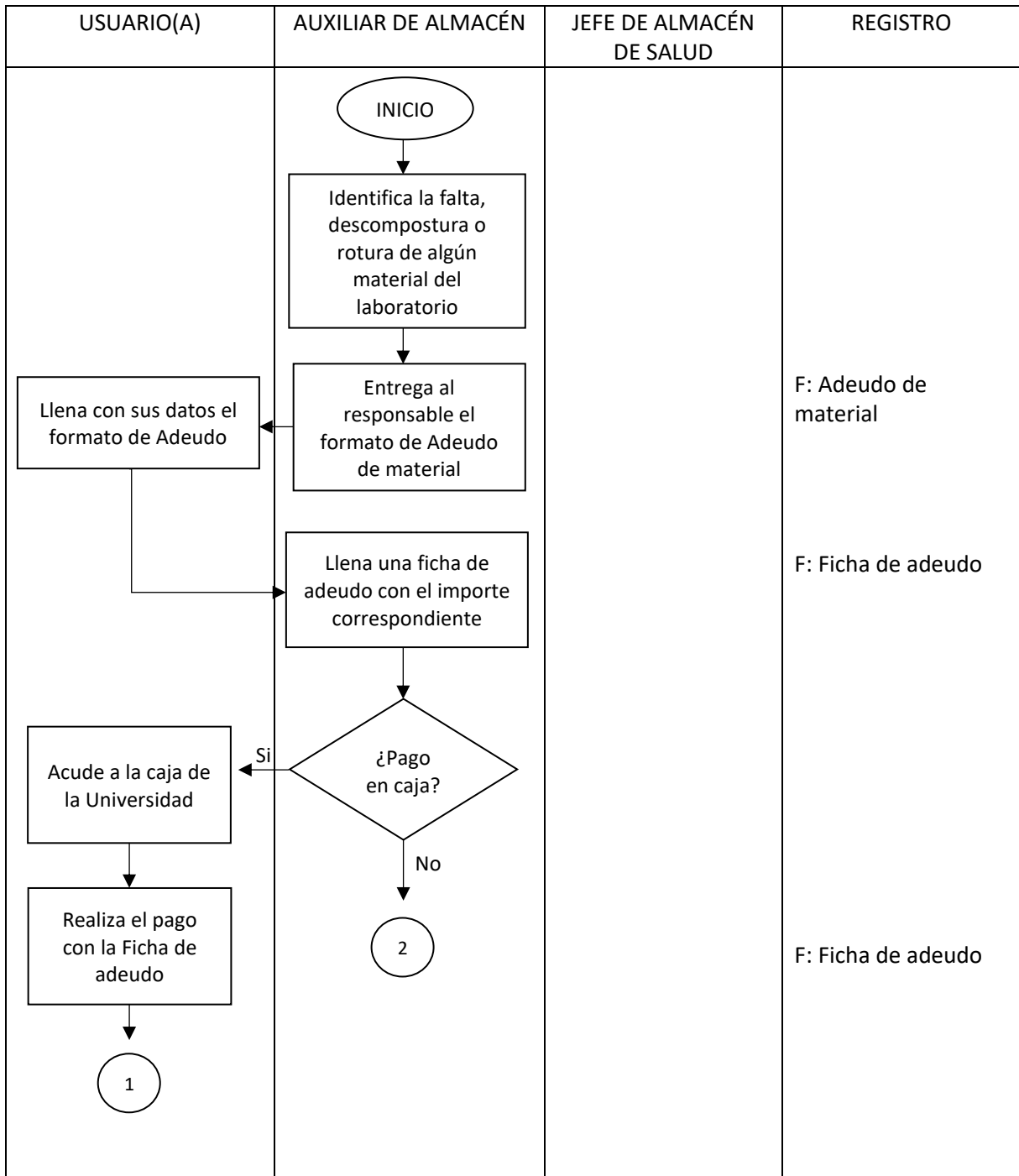
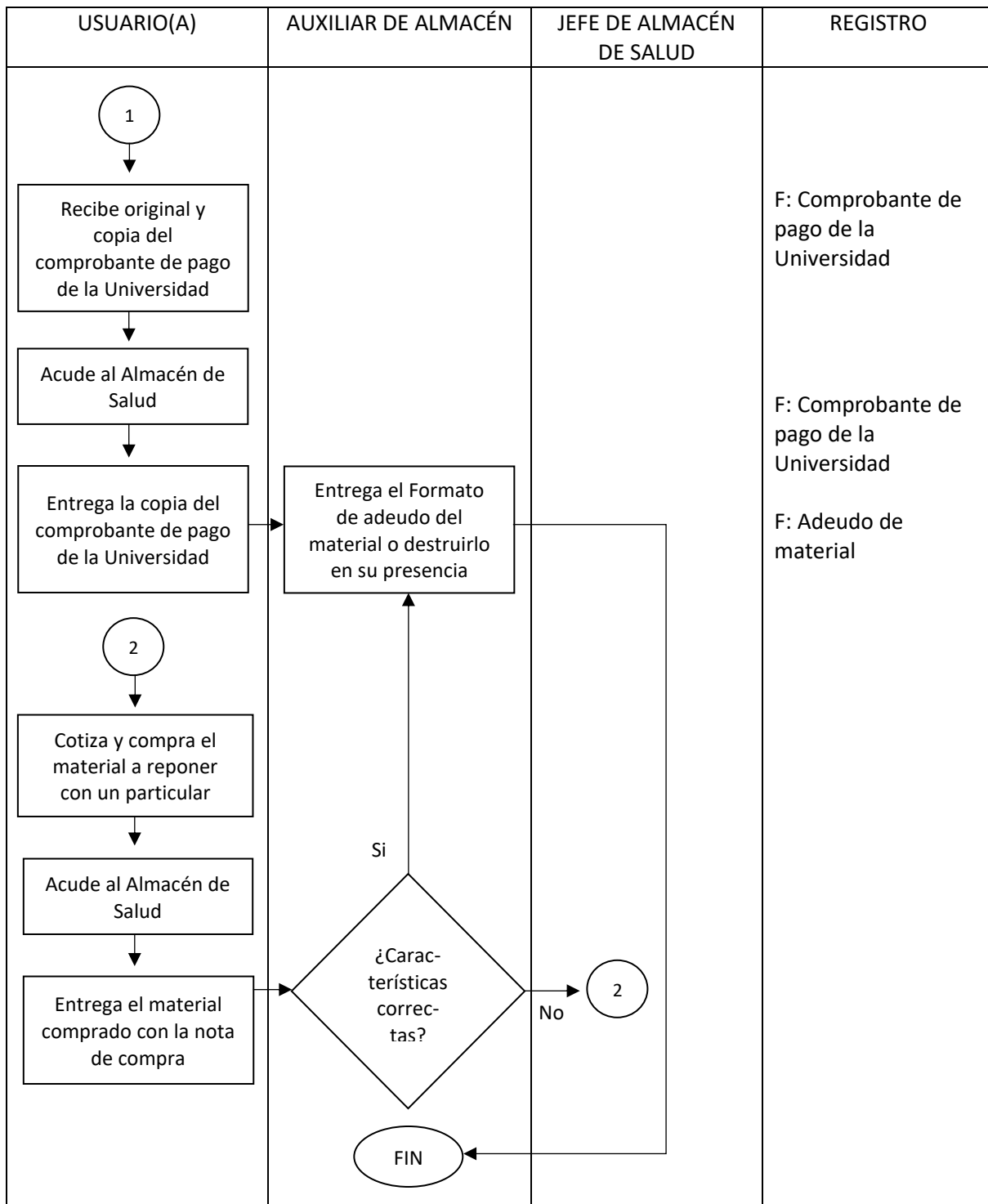


REPOSICIÓN DE MATERIALES DEL ALMACÉN DE SALUD





Notas:

- Cuando se realiza la reposición de materiales en especie, el material debe tener las mismas especificaciones y características del que extravió o dañó, de lo contrario no se eliminará el adeudo.

- La reposición del material debe hacerse durante el semestre en el que se dañó de lo contrario, el área de Finanzas de la Universidad, bloquea la inscripción de los alumnos con adeudo hasta el pago y/o reposición del material.
- Cuando se ha bloqueado la inscripción del alumno, se procede a la reposición de acuerdo con el punto 4.3.4. de este documento sólo que además de la devolución o destrucción del Formato de adeudo del material el personal del Almacén de Salud le entrega un Comprobante de no adeudo que el alumno deberá entregar al área de Finanzas para el desbloqueo de su inscripción.
- La lista de precios se actualiza de acuerdo con las facturas que se reciban en el almacén.